



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1492/2019

### DISPONE INCORPORACIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL QUE INDICA

Puerto Montt, 08/ 10/ 2019

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales y deroga Resolución N° 5.903 de 2008; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2.651 de 2018 que modifica Resolución Exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, del Director Nacional del SAG, de fecha 07 de mayo de 2018; la Resolución Exenta N° 003 de 2016 del Director Regional SAG Los Lagos de fecha 07 de enero de 2016 que designa en la Planta Directiva del SAG a Doña Myriam del Carmen Raddatz Beyer.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación,
2. Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 2688, de fecha 08-10-2019.
3. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requerimientos necesarios según la Pauta de Evaluación respectiva.

#### RESUELVO:

1. Incorpórese la inscripción en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro LL- 05- 006.

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| Razón Social                         | SALMONOIL S.A                                       |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria   | INFORME SANITARIO N° 52 DEL 05-11-1997              |
| RUT                                  | 96.756.260-2  |
| Dirección, comuna y nombre de región | Sector La Campana S/N Calbuco, Región de Los Lagos. |
| Representante Legal                  | JOAQUIN GAJARDO SANDINO                             |
| N° Registro LEEAA                    | LL-05-006   |

|   |
|---|
| ACTIVIDAD (ES)                              |
| Fábrica y Elaboradora de Harina de Pescado. |

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER  
JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO  
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Hortensia Elizabeth Ojeda Godoy - Analista Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Pedro Chavez Del Villar - Director Técnico Pesquera Salmonoil S.A

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/736C156AB8EF6242170BD012F3DEDD0A755DD050>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/736C156AB8EF6242170BD012F3DEDD0A755DD050>